



**AYUNTAMIENTO DE AOIZ  
AGOIZKO UDALA**

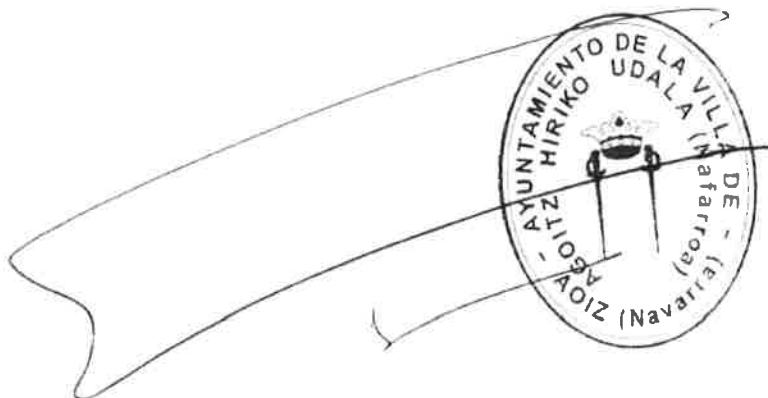
Nueva, 22 - Berria, 22  
31430 AOIZ/AGOITZ (Navarra-Nafarroa)  
☎ 948 33 60 05 - Fax/Faxa: 948 33 62 56  
C.I.F./I.F.K.: P3101900C

CONVOCATORIA, MEDIANTE OFERTA A TRAVÉS DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO (4) TRABAJADORES/AS DE EMPLEADOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE NIVEL D DURANTE SEIS (6) MESES A JORNADA COMPLETA EN EL ÁMBITO DE LA RESOLUCIÓN 3014/2016, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

En Aoiz, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, reunido el Tribunal que ha de juzgar la convocatoria, mediante oferta a través del Servicio Navarro de Empleo, para la contratación temporal de (4) trabajadores/as de empleados/as de servicios múltiples de nivel D durante seis meses a jornada completa en el ámbito de la Resolución 3014/2016, de 30 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, compuesto por los Sres. D. Javier Ayanz Otano (Presidente), D. Andrés Aquerreta Apesteguía, D. Iñaki Aróstegui Arlegui (vocal), D<sup>a</sup> María Eugenia Avelino Aranaz (vocal en representación de los/as trabajadores/as) y D. Francisco Javier Tellechea González (Secretario), queda formalmente constituido el tribunal.

Y para que conste, se expide la presente que firman los miembros del Tribunal, de lo que yo como Secretario certifico.



CONVOCATORIA, MEDIANTE OFERTA A TRAVÉS DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL (SEIS MESES) DE CUATRO (4) TRABAJADORES/AS DE EMPLEADOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE NIVEL D A JORNADA COMPLETA EN EL ÁMBITO DE LA RESOLUCIÓN 3014/2016, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL

### ACTA DE VALORACIÓN FINAL

En Aoiz, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las quince horas, reunido el Tribunal que ha de juzgar la convocatoria, mediante oferta a través del Servicio Navarro de Empleo, para la contratación temporal (seis meses) de cuatro (4) trabajadores/as de empleados/as de servicios múltiples de nivel D a jornada completa en el ámbito de la Resolución 3014/2016, de 30 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, compuesto por los Sres. D. Javier Ayanz Otano (Presidente), D. Andrés Aquerreta Apesteguiá, D. Iñaki Aróstegui Arlegui (vocal), D<sup>a</sup> María Eugenia Avelino Aranaz (vocal en representación de los/as trabajadores/as) y D. Francisco Javier Tellechea González (Secretario), habiéndose evaluado con carácter previo los méritos alegados por los/as aspirantes presentados/as y realizadas las pruebas escrita teórica y práctica, así como, en los casos en que procediera, la evaluación del nivel acreditado en euskera, se han obtenido los siguientes resultados que se adjuntan en hoja anexa, elevando dicha relación al Pleno del Ayuntamiento para la adopción del acuerdo correspondiente, siendo los/as aspirantes D. Angel Goñi Ayanz (1º), D. José García Barba (2º), D. Francisco Soler Molina (3º) y D. Rafael Hernández Ruiz (4º), los/as que han obtenido las mejores puntuaciones de entre los/as aspirantes presentados/as.

